



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

Sesión Ordinaria 17.05.2024

ACTA NÚMERO 3/2024

Sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2024

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDENTE:

Don Adrián Santana García

VICEPRESIDENTE:

Don Josué Íñiguez Ollero

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don. Yeray López Batista
Dña. M.^a Dolores Marrero Santana
Don Raúl Martínez Lorente
Dña. M.^a Mercedes Alonso Marrero
Don Yves Franquelo Robles

Grupo Político Mixto- Nueva Canarias

Don Manuel Romero Morente

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Don.. Javier Vega Ojeda
Dña Concepción Aguiar Quintana
Don Alexis Santana Santana
Don Rafael García Ramírez

Grupo Político Municipal Vox

D. Luis Oliver Álamo Bolaños

Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria

D. Óscar López Sierra

Excusa su ausencia, la vocal del Grupo de Gobierno, doña Teresa Ojeda Cabrera y el vocal del Grupo Vox, don Juan Ramón Medina Tacoronte

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Doña Elena Navarro Calero

El señor Concejal Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2024, distribuida con la convocatoria.

II- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

III.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

1. Accesos parque Barranco de La Ballena
2. Dinamización zona comercial abierta de Schamann
3. Asfaltado calle Dr. Julio Barry Rodríguez

Del Grupo Vox

1. Diversas actuaciones en el barrio de El Polvorín
2. Mejoras entorno campo de fútbol de El Pilar
3. Acción de choque calle Virgen de Guadalupe


Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

1. Actuaciones barrio de El Cardón

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS:

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Mixto-Coalición Canaria, previos a la convocatoria

- Escalera que conecte el barrio de El Cardón con el hospital Dr. Negrín
- Poda en la Urbanización Reina Mercedes

2.- PREGUNTAS:

2.a) Preguntas de formulación escrita Grupo Mixto-Coalición Canaria, previas a la convocatoria

- Mirador en la zona industrial Díaz Casanova
- Local social barrio El Cardón

Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

Contestación a preguntas sesión anteriores

IV.- INTERVENCIÓN VECINAL

DESARROLLO

Como cuestión de orden, en primer lugar, se dio cuenta de la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos, n.º 21332/2024, de 17 de mayo, por la que se autoriza el nombramiento de doña Elena Navarro Calero para ejercer, de forma accidental, la función de Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta, en la sesión ordinaria del 17 de mayo de 2024.

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2024, distribuida con la convocatoria.

Sometida a votación la referida acta, resultó aprobada por unanimidad.


II- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

■ **ACTIVIDADES EN EL DISTRITO**

Ciclo de Cine en GC Espacio Digital

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejel Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

Desde el pasado mes de febrero y hasta el próximo octubre, el Distrito Ciudad Alta en colaboración con el Centro de Cultura Audiovisual del Cabildo de Gran Canaria está desarrollando un ciclo de cine denominado "la película que quiero compartir", con una serie de proyecciones elegidas por los propios espectadores, que se puede disfrutar gratuitamente, con el siguiente calendario:

- . **22 FEBRERO:** La teta asustada (Perú, 2009).
- . **19 SEPTIEMBRE:** Taxi Teherán (Taxi. Irán, 2015).
- . **29 FEBRERO:** Breve encuentro (Brief Encounter, Reino Unido, 1945).
- . **12 SEPTIEMBRE:** Luces de la ciudad (City Lights. EEUU, 1931).
- . **14 MARZO:** No es país para viejos (No country for old men. EEUU, 2007).
- . **21 MARZO:** Hasta que llegó su hora (C'era una volta il West. Italia, 1968).
- . **4 ABRIL:** Bienvenido Mr. Marshall(España, 1953).
- . **11 ABRIL:** Calabuch (España, 1956).
- . **2 MAYO:** Amarcord (Italia, 1973).
- . **9 MAYO:** Solo ante el peligro (High Noon. EEUU, 1952).
- . **16 MAYO:** Requiem por un sueño (Requiem for e Dream. EEUU, 2000).
- . **23 MAYO:** Matrix (The Matrix. EEUU, 1999).
- . **6 JUNIO:** ¿Y tú qué sabes ?(What The Bleep Do We Know!. EEUU, 2024).
- . **13 JUNIO:** Blade Runner (EEUU, 1982).
- . **20 JUNIO:** La noche del cazador (The night of the hunter. EEUU, 1955).
- . **27 JUNIO:** Psicosis (Psycho. EEUU, 1960).
- . **11 JULIO:** Las uvas de la ira (The grapes of Wrath. EEUU, 1940).
- . **18 JULIO:**¡Qué verde era mi valle! (How green was my valley. EEUU, 1941).
- . **29 AGOSTO:** La batalla de Argel(La battaglia di Algeri. Italia, 1966)
- . **5 SEPTIEMBRE:** La noche (La notte. Italia, 1961).
- . **3 OCTUBRE:** Taxi driver (EEUU, 1976).
- . **10 OCTUBRE:** Cinema Paradiso (Nuovo Cinema Paradiso. Italia, 1988).
- . **17 OCTUBRE:** Reparar a los vivos(Réparer les vivants. Francia, 2016)
- . **31 OCTUBRE:** Mar adentro(España, 2004).

Proyecto Identidad Vecinal

Proceso artístico participativo destinado a crear símbolos de identidad comunitarios, creándose o renovándose los logotipos de las asociaciones del Distrito, finalizando con un acto de realización conjunta donde los participantes pintaron lienzos con los nuevos logotipos, acto que se llevó a cabo el pasado 9 de marzo en el Parque Hermanos Millares.

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	4/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

Colaboración con el CIFP Cruz de Piedra e IES Schamann

Creación de murales artístico en la fachadas de ambos centros.

Homenaje a Don Benito Perez Galdós 10 de mayo

El pasado 10 de mayo, el Distrito Ciudad Alta en colaboración con distintos centros escolares de la zona y la Asociación Cultural Barrio y Cultura, realizó una ofrenda floral a la figura de Don Benito Pérez Galdós en la Plaza de Don Benito, con motivo del 181 aniversario de su nacimiento. Este acto fué complementado con una ruta dramatizada a cargo de un grupo de teatro de aficionados de Schamann cuyos actores, caracterizados de personajes de las obras galdosianas, interactuaron con los alumnos en todo el recorrido.

ACTUACIONES EN BARRIOS

Aparte de las actuaciones diarias de mantenimiento en materia de limpieza, parques y jardines, vías y obras, etc, destacamos :

- Activación del Plan de Higiene Urbana en Las Rehoyas y Arapiles y nuevamente en el Polígono Cruz de Piedra.
- Reparación valla que fue derribada por vehículo en el Mirador de Altavista
- Actualmente se está trabajando en la mejora del entorno de la Plaza de la Argentina.
- Reposición de arqueta Junto al Centro de la Mujer en Plaza Álvarez de Buylla.
- Colocación de bolardos en calle Hoya del Enamorado para evitar la entrada de vehículos en una parcela y el tránsito de los coches por la acera.
- Colocación de reductores en Ctra. de El Cardón
- Actuación de desbroce por parte Servicio de Limpieza en Ctra de El Cardón.

Mejoras en el Polígono Cruz de Piedra

El Servicio de Vías y Obras ha llevado a cabo una serie de mejoras en la plaza del Polígono Cruz de Piedra, que han consistido en la repavimentación de la acera, enfoscado y refileado de albardillas, además del pintado de 602 metros cuadrados de los muros y otros 73 metros de barandillas del escenario. Otra de las intervenciones ha sido la sustitución de parte de la pérgola que aporta sombra a los usuarios de la plaza.

Estos trabajos se suman a los trabajos que se han desarrollado durante los últimos meses en el barrio, con mejoras para la accesibilidad y la movilidad como los rebajes en aceras en los pasos de peatones de las calles Farmacéutico Pedro Rivero y Farmacéutico Miguel Blanco, así como la repavimentación de varias calles.

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	5/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

El Ayuntamiento inicia los trabajos para renovar la pista deportiva de La Minilla

Actualmente se están realizando una serie de mejoras en estas instalaciones consistentes en actuaciones de limpieza, nivelado y pintado de la cancha, además de la reconstrucción del muro de piedra, pintado de tableros de canastas y la sustitución de aros y red de canasta. La intervención mejorará la seguridad de las personas que utilicen el espacio y, a su vez, realzará la apariencia de la instalación con el uso de materiales y tecnologías elásticas, que contribuirán a una mejor funcionalidad de la cancha multideporte.

Licitación del acondicionamiento de las instalaciones del Centro Cívico de Schamann Bajo.

Se informa de la apertura del proceso de licitación para el acondicionamiento de las instalaciones del Centro Cívico Schamann Bajo, en Ciudad Alta, por un importe total de 269.718,61 euros y un plazo de ejecución de seis meses. Con esta reforma, la infraestructura municipal renovará la instalación de baja tensión, el sistema de protección contra incendios y establecerá un sistema de climatización en el complejo. La licitación del Centro Cívico Schamann Bajo permitirá reacondicionar uno de los centros sociales donde confluye un mayor número de vecinas y vecinos del distrito, mejorando las condiciones de sus espacios para beneficio de toda la ciudadanía.

Inicio obras de renovación de la red de saneamiento en Escaleritas

El área municipal de Aguas ha iniciado los trabajos para renovar la conducción de saneamiento situada entre las calle Ingeniero Ramírez y Doreste y Joaquín Rodríguez Quegles, en el barrio de Escaleritas, que se encontraba deteriorada y provocaba continuas averías. Las obras consisten en la sustitución del colector, así como la renovación de 14 acometidas. Esta actuación, que ha contado con una inversión de 73.069 euros, se desarrollará durante tres o cuatro semanas para atender una vieja demanda de los vecinos de esta zona, que sufrían las continuas averías que se venían produciendo.

III- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

La Secretaria informó que desde la última sesión se han dictado un total de 27 resoluciones: 15 de contenido económico, 10 de ocupación de suelo, 1 de espectáculo público y 1 relacionada con la Junta.

II.- MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal.

1. Accesos parque Barranco de La Ballena.

Texto de la moción

Como bien saben ustedes, el Distrito de Ciudad Alta es el distrito con mayor población de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Debido a ello, este barrio necesita un mantenimiento de sus zonas verdes y de esparcimiento continuo debido a sus dimensiones y al número de habitantes que lo componen.

La importancia de un buen mantenimiento de las zonas verdes es de vital importancia para la ciudadanía. Los ciudadanos necesitan zonas de esparcimiento donde poder disfrutar del ocio al aire libre con sus familias (hijos, abuelos, personas dependientes). Además, como se ha dicho en otras mociones, las zonas verdes y los parques son de vital importancia para la dinamización de la ciudad y para la salud mental de los habitantes.

A pesar de la importancia que tiene los parques y jardines para la ciudadanía de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y, en concreto, de los vecinos de Ciudad Alta, nos encontramos con que los accesos al Parque del Barranco de La Ballena son imposibles para personas mayores, dependientes y con movilidad reducida.

La situación que vive el Parque del Barranco de La Ballena ya no sorprende, porque en igual situación están numerosos parques del distrito y que solo se actúa sobre ellos cuando se realiza alguna visita del grupo o cuando se presenta alguna moción.

En la actualidad, los vecinos dependientes o con movilidad reducida tienen la imposibilidad de acceder al parque y de disfrutar del mismo al no tener ningún acceso en condiciones que les permita poder hacer uso de las instalaciones de esta gran zona verde.

Por todo ello y ante la situación que vive los accesos al Parque, se eleva a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

- Que se realicen las acciones y mejoras necesarias para solucionar los problemas de acceso al Parque del Barranco de La Ballena, y que se tomen las medidas necesarias para hacerlo totalmente accesible a personas dependientes o con movilidad reducida.

DEBATE

El Grupo Vox y el Grupo Mixto no intervienen en el debate.

Por el Grupo de Gobierno, **interviene don Yves Franquelo Robles**, manifestando:

Efraín, la zona a la que aludes, a la altura del edificio Canagua, la conozco perfectamente porque soy vecino y hago uso de los parques con mi familia. Te voy a dar la misma respuesta que dimos hace diez días en la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible del 7 de mayo, hace 10 días que lo sabéis. Por esta razón vamos a votar que no a la moción porque ya está estudiado, está proyectado, existe un proyecto de agosto de 2021, presupuestado por la cantidad de 6.758.929,39 euros, que es un proyecto de seis actuaciones, en las que se incluyen huertos urbanos, zona azul, zona verde, parque romano y, más concretamente, en el punto 5 y el punto 6. En el punto 5 la intervención contempla la realización de 4 escaleras que comunican la calles del entorno por el interior del parque, una en la calle Gustavo J. Navarro Nieto y tres en la calle Guillermo Santana Rivero y el punto 6 dice, la intervención de San Rafael a desarrollar en

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones	Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

una superficie de casi 17.000 mil m² , que consiste básicamente en la integración de la zona noroeste del parque con la calle Gustavo J. Nieto y la conexión de ésta con el resto del parque mediante la ejecución de una serie de caminos, rampas, plataformas y escaleras. Por lo tanto, no vamos a estudiar algo que ya está proyectado, financiado y que falta solo ejecutar. Es un proyecto muy ambicioso y va a quedar muy bien para el disfrute de los vecinos.

Finalmente, le contesta **don Efraín Socorro Cabrera**, manifestando:

Aprobado en el 2021, llevamos 3 años esperando. Tenemos esos problemas de accesibilidad de la parte de Escaleritas. No es una cosa nueva, es algo que se remonta a seis o siete años, desde que se inauguró el parque. Espero que esta vez sea real y que en breve podamos ver esos resultados.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Finaliza **el Concejal Presidente** diciendo:

Bueno efectivamente el parque urbano de La Ballena está experimentando constantemente una ejecución por fases. Fases estrechamente relacionadas con su mejora. Los hechos son que antes había siete campos en estado calamitoso y lamentable, fruto de una mala ejecución, que generaron la pérdida millonaria económica para ciudadanos de las Palmas de Gran Canaria. El gobierno recuperó espacio para la ciudadanía en condiciones de seguridad y sobre todo también de sostenibilidad. El parque por lo tanto ha crecido en espacios verdes, en canchas y espacios deportivos también, por lo tanto creo que la mejora en los últimos pues 8 años ha sido evidente. Todavía queda mucho proyecto, es un proyecto muy ambicioso, es el parque urbano más grande de Canarias pero este gobierno está decidido en terminar las diferentes fases y en ejecutar, sobre todo también, con cargo a otros proyectos de colaboración con otras instituciones tales como el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias. Por lo tanto continuaremos mejorando el parque urbano la ballena como está proyectado.

2.- Dinamización zona comercial abierta de Schamann

El vocal del Grupo Popular, **don Rafael García Ramírez** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

Texto de la moción

El populoso barrio de Schamann y por ende su Zona Comercial Abierta tienen una connotación cultural intrínsecamente ligada a la obra de Benito Pérez Galdós. Esto viene dado por sus calles y plazas, dedicadas muchas de ellas a obras o personajes del ilustre escritor nacido en nuestra ciudad el 10 de mayo de 1843.

Esta connotación se refleja también en los grandes murales que adornan las paredes de los edificios que dan hacia la calle Zaragoza, otorgándole al entorno un sentimiento de casi adopción de este ilustre personaje de la literatura española, considerado el mayor novelista español después de Cervantes.

Esta circunstancia fue aprovechada entre los años 2011 a 2015 para “tematizar” las acciones de dinamización que se sucedían en la zona y aprovechar la asimilación que los ciudadanos del barrio, y de otras partes de la ciudad, había adquirido hacia la figura y la obra de tan insigne hijo de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	8/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

Así, durante esos años se programaron varias ediciones de dos acciones de dinamización concretas que suscitaron el interés tanto de los comerciantes de la zona en participar como de los vecinos y visitantes de la Zona Comercial Abierta; los primeros vieron con esperanza cómo se relanzaban las ventas y se volvía a despertar el interés por unos comercios que habían vivido un descenso tanto en el número de visitantes como, debido a esto, en las ventas; y los consumidores, que veían cómo esta volvía a ser atractiva para su visita y aprovechaban para hacer compras varias.

“Vive Ciudad Galdós” y “Noche Bohemia de Schamann” llenaron sus calles y plazas de actividades para disfrute de vecinos y visitantes y para regocijo de unos empresarios que participaron masivamente de esas acciones de dinamización comercial, promovidas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con la colaboración de la siempre activa Asociación de Empresarios, entonces con el apellido de “Pedro Infinito” y hoy, acertadamente desde nuestro punto de vista, ampliando su espectro para llevar “Schamann” en su denominación.

Pero a partir del año 2016 desgraciadamente esa actividad comercial ligada a quien define en gran medida el barrio se perdió. Nada más se ha sabido de aquellas noches de calles abarrotadas de gente disfrutando de la cultura en todas sus facetas y, por supuesto, de las compras.

Ni una ni otra, ambas acciones comerciales desaparecieron de la noche a la mañana dejando paso a la nada. La dinamización comercial de la Zona Comercial Abierta Schamann se sostiene ahora mismo con una única acción anual, como Market, en la Plaza de Don Benito, acción que puede por supuesto sustentarse como una más de las que se desarrollen en el entorno pero que desde nuestra perspectiva no puede ser el pilar que apoye al comercio de cercanía de las calles Don Pedro Infinito, Zaragoza o sus adyacentes, por cuanto su situación geográfica no permite que los que visiten esa feria puedan conocer a los cientos de comercios que en esas calles se agolpan.

Pedro Infinito, o Schamann es una de las Zonas Comerciales Abiertas históricas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, pionera junto a zonas como Mesa y López o Triana en definir un espacio urbano para la concentración de negocios y atracción de compradores y en tener su propia Asociación de Comerciantes que velara por el buen funcionamiento del espacio. Y en este momento está muy lejos de representar lo que era en su día de cara a las tiendas y comercios de barrio.

El actual Grupo de Gobierno presentó, en el año 2021, un Plan Director con una inversión total de más de ocho millones de euros del que nada más se supo hasta Febrero de este mismo año en el que se anunció el comienzo de su primera fase, estamos ya encaminados a culminar la primera mitad del año y nada se sabe al respecto.

Es absolutamente necesario que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria vuelva su mirada de nuevo hacia este entorno, lo mime, y aprovechando su experiencia exitosa y la historia que la liga a Benito Pérez Galdós, sus personajes y su obra, se vuelvan a definir estrategias de dinamización que ayuden a salir del bache en el que se encuentra esta descuidada realidad comercial de la urbe.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular solicita a esta junta que:

1.- La realización de un proyecto de Dinamización Comercial para la Zona Comercial Abierta Schamann que tenga como centro el “universo Galdós”.

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

2.- Se proceda a la aceleración de las inversiones previstas en el Plan Director de la Zona Comercial Abierta Schamann, presentadas en el año 2021 y nuevamente en este 2024 con una inversión prevista de más de 8 millones de euros.

Y todo ello se hará en coordinación con la Asociación de Empresarios de Schamann.

DEBATE

A la invitación del Presidente, Los Grupos Vox y Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir en el debate de la moción.

En primer lugar interviene, por el Grupo de Gobierno, **don Manuel Romero Morente** para decir:

Nosotros no vamos a aprobar esta moción porque piden poner en marcha actuaciones que ya se vienen realizando.

También notamos en la moción una confusión entre lo que son actividades culturales y dinamización comercial. Han mezclado una cosa y otra, donde se habla de un pasado glorioso con las actividades “Vive Ciudad Galdós”, “Noches Bohemias”. Estas no son actividades de dinamización comercial, porque yo recuerdo que los comerciantes se quejaban de que, por ejemplo, las Noches Bohemias se hacían de noche, cuando ya estaban las tiendas cerradas por lo que no había dinamización comercial ninguna.

Hablan también de que desde el 2016 no se hace nada y esto no se corresponde con la realidad, les paso a relacionar lo que se ha hecho en los últimos años:

- Actividades por la campaña de Navidad .- Del 2 al 20 de diciembre de 2023
- Gymkana total en la Zona Comercial Abierta de Schamann.- 31 de octubre 2023
- Mercadillo comercial “ Schamann Market” 29 y 30 abril 2023.- Plaza Don Benito
- Mercadillo comercial “ Schamann Market”.- 5 y 6 octubre 2023.- Plaza Don Benito
- Mercadillo comercial “ Schamann Market Navidad.- 6 diciembre 2022.-Plaza Don Benito
- Mercadillo comercial “ Schamann Market Verano”.- 10 julio 2022.- Plaza Don Benito

para lo cual se les da una subvenciones tanto desde el Ayuntamiento como desde la Consejería de Industria y Comercio del Cabildo, por lo cual el protagonismo

Para lo cual, desde el Grupo de Gobierno se ha trabajado de la mano con la Asociación de Comerciantes. Además, se han concedido subvenciones por parte del Ayuntamiento, así como de la Consejería de Industria y Comercio del Cabildo.

Es verdad que las actividades socio-culturales también ayudan a dinamizar la zona, no sólo las puramente de dinamización comercial y este Grupo de Gobierno se ha destacado por hacer una gran cantidad de actividades culturales como se ha informado anteriormente, como por ejemplo el ciclo de Cine, “la película que quiero compartir” que se está llevando a cabo en el Centro Cultural con 25 películas, para el disfrute de los vecinos del barrio y esto se valora muy positivamente por parte de los vecinos y vecinas. Recordemos también las actividades que se están haciendo en la Plaza Vicente Halconero, todos los primeros sábados de cada mes, una plaza que se ha recuperado para el barrio, que está justamente en la confluencia de la calle Pedro Infinito y Zaragoza, que le está dando un ambiente diferente al barrio y a la Zona

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejel Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	12/07/2024 11:23:39
	Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

Comercial. Además de la ruta dramatizada que usted también ha valorado positivamente, que se realizó recientemente en la Plaza Don Benito con motivo del 181 Aniversario del Nacimiento del escritor.

También plantean lo del Plan Director. Es verdad que este plan tiene algunos años pero que es que no es un plan de actividades de fin de semana, es que afecta a infraestructuras, es un proyecto que tiene carácter urbanístico, que se va a desarrollar en 4 fases.

La primera fase nos hubiese gustado que fuese más rápida pero requiere la elaboración del proyecto de ejecución, que ya está finalizado y cuya financiación de un millón y medio de euros ha habido que buscarla y pelearla y ya se ha conseguido también.

La puesta en marcha de la primera fase de este Plan Director va a ser inmediata y se va a culminar en este año y el resto de las fases, seguramente estarán concluidas antes de la finalización de este mandato.

En una segunda intervención, contesta **don Rafael García**:

Con respecto a la plaza Vicente Halconero. Han puesto ocho actividades para todo el año, de una hora y media. Una plaza que permanece cerrada el resto de los días. Para nosotros resultan insuficientes y no llegan a la zona comercial. .

Tengo aquí una noticia que sacamos de la prensa de entonces que dice: “*Más de 6000 personas asisten a la Noche Bohemia en Las Palmas de Gran Canaria*”. Esta iniciativa está bastante bien. Usted dijo que como era en horario nocturno no amenizaba comercialmente hablando la zona. Las noticias que tenemos es que fue bastante bueno para los comerciantes de la zona y entiendo que los más beneficiados fueron los de la parte de hostelería. Igualmente, hacer acciones, aunque sea a horas tardías, hace que la gente visite la zona, que la zona sea oída, y que durante el día o antes del evento sea visitada y al final hay movimiento en la misma, es decir, que no entendemos que se infravaloren estas acciones, que pueden tomarse de ejemplo.

En un segundo turno, **don Manuel Romero** manifiesta:


¿Usted recuerda cuándo se hizo la última Noche Bohemia? fue en 2016, han pasado ya 8 años. Yo creo que la realidad social del barrio ha cambiado mucho, sobre todo tras la pandemia. Lo que pone en valor las actividades que desarrolla este grupo de gobierno es la innovación y el cambio atiende a las necesidades actuales de una población cambiante del barrio. Ustedes en la moción no hacen propuestas nuevas. El protagonismo de la dinamización comercial le corresponde a la Asociación de Comerciantes, les sugiero que les hagan propuestas a ellos y nosotros colaboraremos.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Finaliza el debate, **el Concejal Presidente** manifestando:

Como es algo que me atañe directamente, voy a responder al Grupo Popular, intervención que me ha parecido no sólo errática sino torpe. Torpe por las referencias a unas iniciativas que se hacían dos días a lo largo de todo un año, cuando en realidad la actividad que nosotros estamos haciendo, son ocho días a lo largo del año y que no significa que sea la única actividad que se vaya a realizar en el lugar. No, es digamos la vértebra de una serie de

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	11/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

actividades que se irán incorporando a lo largo de los meses y sobre todo en diferentes marcos, estivales, días reseñables que van a incrementar el número de actividades en una plaza, por cierto, que no se podía utilizar por parte de la ciudadanía. Hemos tomamos la decisión de dejar esa plaza para realizar eventos culturales, no sólo del Ayuntamiento sino también de cualquier asociación, colectivo vecinal y también de la Zona Comercial Abierta, si así lo estimara. De hecho, estamos preparando futuras iniciativas vinculadas también a la literatura, en una plaza que la estamos dinamizando en esos sábados, en horario de apertura de los comercios, no en horario en que no están abiertos al público. Los hechos es que desde que llegamos al gobierno hemos dinamizado la Zona Comercial Abierta Pedro Infinito y Zaragoza y el barrio de Schamann, prestando especial mimo, especial atención y colaborando con las diferentes asociaciones culturales del barrio, como la Asociación Barrio y Cultura, con la Comisión de Fiestas de Schamann Siglo XXI, pero sobre todo, con la zona comercial abierta y con su presidente. Creo que estamos en unas relaciones magníficas, que hemos cumplido también los deseos de los vecinos del entorno de la calle Agustina de Aragón, pero también, por supuesto, de Pedro Infinito y de Zaragoza. Y, por cierto, las Noches Bohemias no se hacían en la calle Pedro Infinito siempre, también se hacían en el Parque Don Benito, donde tenemos, como ha señalado el portavoz, numerosas iniciativas a lo largo del año, vinculadas también a la promoción de los comercios y del desarrollo local de toda esta zona.

3.- Asfaltado calle Dr. Julio Barry Rodríguez

El vocal del Grupo Popular, **don Javier Vega Ojeda** hace lectura de la moción, del tenor literal

Texto de la moción

Como bien saben ustedes, para el bienestar de los ciudadanos de esta ciudad, no solo se basa en la limpieza y la seguridad sus calles entre otros, sino también de un buen asfaltado de sus calles para la circulación de sus vehículos.

Es un deber del Ayuntamiento mantener las calles de su ciudad seguras y con un buen mantenimiento / asfaltado ya que también por ello se cobra a los ciudadanos un impuesto de circulación.

La Calle Dr. Julio Barry Rodríguez que une el barrio de Las Torres con el barrio de El Pilar y La Feria, se encuentra desde varios años en muy mal estado, hay muchos parches de asfalto, muchos boquetes y sus dos pasos de peatones desgastados.

Como he dicho anteriormente, dicha calle une ambos barrios, con lo que conlleva el tránsito diario de gran cantidad de vehículos, guaguas escolares en la que van jóvenes diariamente a sus colegios y también pasan las líneas de las guaguas 11 y 21 con ciudadanos que se dirigen al hospital y sus puestos de trabajos.

Cuando se transita por esa calle, parece que de un circuito o tramo de vehículos 4x4 se tratara, ya que hay demasiados baches, es un tema de seguridad, no solo de imagen para la ciudad tener sus calles bien asfaltadas y no parcheadas.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejel Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	12/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

- Que se realice el asfaltado completo de la calle y no parchado y también pintar nuevamente los dos pasos de peatones.

DEBATE

Los grupos municipales Vox y Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir.

A continuación, por el Grupo de Gobierno, interviene **doña M.ª Mercedes Alonso Marrero**:

Esta moción la vamos a rechazar, puesto que desde Vías y Obras nos informan que se va a incluir en los próximos planes de repavimentación, con lo cual se asfaltará y no se parcheará.

Contesta **don Javier Vega**, por el Grupo Popular:

Agradecer lo comentado por la portavoz . Como siempre nos rechazan las mociones y ustedes lo realizan y dicen que no les marcamos la agenda.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Finalmente, **el Concejal Presidente** manifiesta lo siguiente:

Llevar 8 años gobernando, a pesar de que les duela, lo bueno que tiene es que te permite analizar con detalle toda la realidad de un municipio complejo, con sus diferentes realidades como es Las Palmas de Gran Canaria. 120 barrios, por lo tanto 120 realidades. Y este distrito que tiene 21 realidades ha sido objeto de estudio por parte de los diferentes servicios municipales. Los planes de asfaltado, de repavimentación, no son flor de un día u objeto de mociones traídas por la oposición ni mucho menos. Al contrario, forman parte de los planes de recuperación del Cabildo y deben presentarse los proyectos previamente a la financiación o a la consignación por parte en este caso de la administración insular.


En cuanto a los accidentes de tráfico, decirles que han bajado un 40% en los últimos 7 años. Es decir, no demos alarmas. Ustedes hacen alarde de una ciudad insegura, de una ciudad que genera problemáticas a los ciudadanos. Al contrario, estamos en unos índices inmejorables pero que seguiremos mejorando.

En cuanto a las canchas de Las Torres, en las que estuve esta mañana, estamos desarrollando y ejecutando diferentes actuaciones no solo en Las Torres, sino en los diferentes barrios del distrito de Ciudad Alta, también en La Minilla. Dimos cuenta en los asuntos de la presidencia. Espacios que no existían, porque el que hoy hemos visitado no existía en la calle Mimosa, hoy existe, es una realidad, y por lo tanto cumplimos el compromiso de acercar las actividades, los espacios y los servicios públicos a toda la ciudadanía y especialmente a los vecinos y vecinas de Ciudad Alta.

MOCIÓN DEL GRUPO VOX

1.- Diversas actuaciones en el barrio de El Polvorín

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Oliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

El barrio de El Polvorín de Las Palmas de Gran Canaria se construyó sobre la cantera que le da nombre y está situado junto al cauce del Barranco de Mata, junto a la antigua entrada a la ciudad de la Carretera del Norte. Conformado por casas de familias humildes, donde en los años 60 del pasado siglo XX se decidió construir 842 viviendas en bloques de protección oficial, que fueron habitados por gente también modesta, y que progresivamente por estar construidas en el lugar donde nunca debieron construirse, sin el más mínimo equipamiento social, fueron convirtiéndose por la desidia y abandono de los gobernantes municipales en un referente de barrio marginal hasta finales del siglo XX.

Esta imagen se ha visto parcialmente mejorada con la construcción de nuevas viviendas de reposición iniciada en los años 90 del siglo pasado y concluida en la primera década del siglo XXI.

No obstante se siguen observando múltiples deficiencias:

1.- La falta de mantenimiento y de continuidad en la limpieza de laderas, en la poda de algunos puntos del barrio, en el baldeo de plazas y calles y en la retirada de hierbas crecidas en las orillas de las aceras.

2.- La falta de seguridad ciudadana, que ha dado lugar a que empeore la zona de la parte alta del barrio, concretamente la Plaza Rafaela Manrique, con la colocación de toldos, enseres, sillas y mesas, para venta y consumo de droga día y noche.

3.- La falta de intervención municipal ha llevado a algunos vecinos a la ocupación de los garajes de ciertos edificios.

4.- La línea de guaguas municipales n.º 32 no baja por el barrio hasta el Centro de Salud de Miller Bajo, por lo que los vecinos de El Polvorín no pueden hacer uso del transporte público para un servicio tan necesario.

Por lo anteriormente expuesto, por parte de este Grupo Municipal se eleva a la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta la siguiente moción, solicitando a través de la misma que por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

1.- Incrementar los efectivos para la limpieza y la poda en el barrio, así como de policía local.

2.- Desalojar los garajes ocupados.

3.- Incluir en los itinerarios de las guaguas municipales el trayecto de bajada desde El Polvorín al Centro de Salud de Miller Bajo.

DEBATE

A la invitación formulada, en primer lugar, por el Concejal Presidente de intervención a los Grupos Popular y Mixto-Coalición Canaria, éstos manifiestan que no desean intervenir.

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: ENC/fmig

A continuación, interviene por el Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista** manifestando:

Quando hacen moción nos preguntamos si la oposición sabe lo que estamos haciendo o no se preocupa en saber lo que estamos haciendo. Al parecer los partidos de la oposición no saben lo que llevan a las Comisiones y a los Plenos, o no se informa debidamente porque siguen, una y otra vez, machacando sobre lo mismo. Y lo digo porque el tema del Polvorín ya ha sido llevado al pleno de febrero de 2024 y se dio una respuesta. Ha sido llevado a comisión de pleno de abril de 2024, en relación a los garajes y se dio una respuesta y hoy volveremos a darla otra vez la misma. Yo lo que les pido es que sepan que es lo que se habla y lo que no se habla. Y luego la otra cuestión es la de ser consecuente. Si uno vota en contra de un contrato de recogida de residuos sólidos y urbanos que aumenta el número de trabajadores de limpieza. Si uno vota en contra de unos presupuestos municipales donde se recoge una ampliación del número de agentes de seguridad, lo que no se puede venir es, meses después, a pedir lo que rechazaron, votando en contra. Porque sin dinero, lamentablemente poco se puede hacer.

Pero bueno, vamos a ir al fondo de la cuestión, a lo que nos pide la moción. Dicen incrementar los efectivos de limpieza y poda de barrio. En El Polvorín se ha realizado el plan especial de limpieza, donde se retiraron 600 kilos de basura y 2500 kilos en las laderas del barrio, es decir más de 3 toneladas. Se han gastado 180 mil litros de agua, 20 litros de desinfectante, 600 kilos de residuos, como comenté antes, y todo esto ha sido por ejemplo el 21 de febrero de 2024 o hace escasamente un mes, el 18 de abril de 2024. Son dos grandes actuaciones que se han hecho. Se han recogido en las laderas y en las calles. Lamentablemente, el incivismo ciudadano, ha hecho que al día siguiente o incluso esa misma tarde, hayan tenido que volver los operarios de limpieza porque una vez limpio el barrio, han vuelto a depositar basura donde no se puede. Nos hablan de seguridad y emergencias, a parte de como digo antes hubo una pregunta, respondida por el señor vicepresidente concejal de seguridad y emergencias en el pleno de febrero de 2024. La plaza a la que hacen referencia, es privada y no podemos entrar. Quien tiene competencia es la Policía Nacional. Nosotros colaboramos con la Policía Nacional y fruto de esa colaboración se produjo el mes pasado una detención por parte de nuestra unidad especial y continuaremos con esa labor. Para continuar siendo una de las grandes ciudades españolas donde menos delitos se cometen. Y no lo digo yo, lo dicen los datos de Interior. Y así seguimos siendo durante muchos años. En relación a los parking que están siendo supuestamente ocupados, pues los operarios del servicio de Patrimonio, tal como se informó en la Comisión del Pleno de abril de 2024, vienen colocando regularmente unos pivotes para evitar que nadie pueda aparcar en estos garajes y en aquellos garajes donde se quita el pivote, no se tarda ni una semana en sustituirse y continuaremos trabajando así. Y ya por último, en relación a la guagua, el Concejal de Movilidad se ha reunido con los vecinos de El Polvorín y les ha explicado que para que la guagua pase por donde esta moción pretende hay que quitar plazas de aparcamientos porque si no la guagua no puede circular y hacer los giros necesarios en esas calles, cosa a la que los vecinos del barrio del Polvorín se han opuesto. Por lo tanto, teniendo en cuenta que estamos realizando labores de limpieza, que continuamos con la labor de seguridad, que ya hemos explicado, por segunda vez, la situación del parking y porque no se puede hacer el cambio solicitado en la línea de la guagua, tenemos que votar en contra. Aun así, seguimos animando a seguir participando e intentar ofrecer propuestas constructivas.

Interviene nuevamente por el grupo proponente, **don Luis Óliver Álamo Bolaños:**

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	12/07/2024 11:23:39
	Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	15/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

Lo están haciendo muy bien, limpian pero volvemos, como usted ha dicho, al día siguiente, otra vez basura, hay que incrementar las actuaciones. El tema de la guagua, yo creo que los que cogen la guagua para llegar al Centro de Salud es porque no tienen coche, por lo tanto las plazas de aparcamiento les daría igual, más siendo un servicio público muy necesario para las personas mayores que tienen que desplazarse a un Centro de Salud. No creo yo que por 5, 10 o 20 plazas de aparcamiento en El Polvorín, vaya a ser una Odisea.

Y el incremento de la Policía Local, lo que pedimos es que a nivel visual, no digo que se metan en los garajes, que es competencia de la Policía Nacional, las rondas de policías, entre más se hagan, evitan que se produzca el menudeo de droga, etc.

A continuación, vuelve a tomar la palabra, por el grupo de gobierno, **don Yeray López:**

Nos dan la razón, estamos limpiando y al día siguiente se echa basura, si, y seguimos limpiando, pero no nos pidan más operarios cuando han votado en contra de que hayan más operarios. Es que hace dos meses, en el pleno de abril del 2024, este grupo de gobierno llevó un acuerdo para mejorar el contrato de recogida, en el que entraban más trabajadores y el PP y VOX, votaron en contra. No nos pidan ahora algo a lo que hace dos meses se opusieron.

En relación a los coches y las guaguas. Pues si, es normal, la gente coge guagua porque no tiene coche. Pero es que la mayoría de los vecinos de El Polvorín han votado y prefieren tener plazas de aparcamiento a que pase la guagua. Y al final la democracia es la democracia y la mayoría, les guste a algunos o no, prevalece. Es verdad que habrá que buscar alguna medida para que algunos vecinos puedan coger la guagua, no digo que no, pero planteen una opción real y consensuada con los vecinos. Porque la mayoría de los vecinos del Polvorín opinan en contra de esta moción.

En relación a la policía ya se lo hemos explicado. En los ámbitos privados quien tendría competencia sería la Policía Nacional y está actuando en el Polvorín. Nosotros colaboramos con la Policía Nacional en todo aquello que nos piden, pero los operativos los llevan ellos y nosotros apoyaremos en todo aquello que nos soliciten.

La Policía Local está interviniendo en la zona poniendo sanciones por vertidos incontrolados, desgraciadamente no podemos tener ni un barrendero ni un policía en cada esquina y cada vez que alguien tire un papel al suelo.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Concluyendo definitivamente el tema, interviene **don Adrián Santana García**, Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta, para decir:

El Portavoz de Vox ha definido a la perfección lo que significa el incivismo, un gran problema con los vertidos incontrolados, tenemos un gran problema con la falta de civismo en muchos puntos de la ciudad. El año pasado mas de 460 propuestas de sanción fueron efectuadas por la policía local en el año 2023. Un incremento del 331%, una situación calamitosa por parte de una minoría de la ciudadanía que no es consciente, pero que genera unos problemas evidentes de que el cuidado de la ciudad, la limpieza depende de todos y todas. Cuando llegamos en junio el plan de higiene urbana comenzó en el barrio de El Polvorín. Me reuní personalmente con Estrella Castillo y con algunos vecinos e hicimos un análisis de la situación del barrio, sobre todo, las necesidades de actuación inmediata y actuamos

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	12/07/2024 11:23:39
	Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

inmediatamente. Mandamos cubas, recogidas, operarios, desbroces, es decir, un dispositivo que no se había realizado nunca en el barrio, nunca. Retiramos los muebles de las laderas, mejoramos toda la situación con limpieza además a presión. Estuvimos dos días actuando en el barrio dejándolo como nunca había estado. Al día siguiente ya estaban los parterres sucios, habían ocupado nuevamente la plaza con enseres, y así cada vez que actuamos. Debemos ser conscientes, todos y todas, de que el cuidado del barrio de El Polvorín depende de nosotros. Si, no sólo del Ayuntamiento, sino también de la ciudadanía y sobre todo los vecinos que viven allí. La Policía Local coordina dispositivos especiales para ese barrio junto con La Policía Nacional. Seamos consciente de que no estamos siendo ajenos a la realidad de El Polvorín, más bien al contrario. El Concejal, que hoy es Vicepresidente también de esta junta de distrito, realizó junto con los vecinos y vecinas un programa de acción conjunta, a través de talleres participativos socioculturales para intentar que la ciudadanía participara también, de manera directa, de la mejora de los espacios públicos ajardinados, pero también de las plazas que no son municipales, sino que son de las urbanizaciones. Meses después la situación era la misma que anteriormente, por lo tanto, no voy a permitir, porque además, en persona lo he podido comprobar, que se diga en ningún caso que este gobierno no actuó en El Polvorín, las veces que haga falta y más que vamos a seguir actuando.

2.- Mejoras entorno campo de fútbol de El Pilar

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

El Barrio Atlántico, compuesto por diferentes barrios más pequeños (La Feria, El Chinche, El Pilar, La Pantera Rosa, Reina Mercedes), es una de las zonas más pobladas de nuestra ciudad.

En este barrio se encuentran las instalaciones deportivas de El Pilar, un campo de fútbol al que a diario acuden gran número de ciudadanos, especialmente niños de 3 a 6 años con sus padres y clubes de fútbol base, que allí entrenan o practican ese deporte, tanto entre semana como los fines de semana.

En la calle Dr. Agustín Melián Cabrera, contigua al campo de fútbol y una de las zonas con más tránsito de personas y vehículos de nuestro distrito, nos encontramos con una situación lamentable: aceras intransitables y rotas, valladas con una malla naranja de obra, que señala la ausencia de la pared lateral que se derrumbó hace lustros, mientras plantas y malas hierbas superan la altura de la rodilla, creciendo al borde de la acera y la calzada por la falta de mantenimiento, de éste y anteriores gobiernos municipales, obstaculizando el paso total de cualquier viandante.

Al otro lado, la calle Pablo Rada carece de paso de peatones para poder acceder a las instalaciones deportivas o al supermercado que hay en sus proximidades y que también es un frecuente punto de tránsito vecinal. Los vecinos de esos barrios llevan mucho tiempo

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejales Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: ENC/fmig

soportando la dejadez de este ayuntamiento en temas tan básicos como son el mantenimiento de las aceras y la calzada. Se aportan planos e imágenes de la zona.

Por lo anteriormente expuesto se eleva a la Junta de Distrito Municipal de Ciudad Alta los siguientes acuerdos:

1) Que en un plazo máximo de seis meses se reparen y acondicionen las aceras, reconstruyendo el tramo de muro de la calle Dr. Agustín Melián Cabrera.

2) Solicitar la ejecución de un paso de cebra en la calle Pablo Rada, a la altura del acceso a instalaciones deportivas.

El Concejal Presidente, después de invitar a intervenir a los Grupos Popular y Mixto, le cede la palabra a la vocal del Grupo de Gobierno, **don Raúl Martínez Lorente**, el cual manifiesta:

El Grupo Popular y el Grupo Mixto deciden no intervenir.

Por el Grupo de Gobierno interviene **don Raúl Martínez Lorente**, manifestando:

Desde Vías y Obras se informa lo siguiente: hay que realizar una serie de mejoras en la red de saneamiento de la zona, lo cual impide realizar la reparación y mantenimiento de las aceras y la calzada en el plazo de seis meses. Por lo cual las actuaciones oportunas se van a realizar después de acometer estas mejoras en la red de saneamiento. Eso ya está proyectado pero simplemente es imposible hacerlo en el plazo que dicen, por eso vamos a rechazar la moción.

En cuanto al punto dos, se trasladará un técnico para que valore la idoneidad de instalar ese paso de peatones o cualquier otra medida que sea necesaria.

En una segunda intervención, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**, manifiesta:

Entiendo que si hay un informe técnico que no puedes tocar la acera ahora mismo, vale, pero de cuándo es el informe porque estoy hablando de hace diez años y ustedes gobiernan desde hace unos cuantos. Tiempo han tenido. Estamos hablando que la valla naranja lleva diez años, es una zona muy transitada.

En lo que respecta al paso de peatones me gustaría saber cuanto es lo que tarda un informe técnico para una paso de peatones, porque en noviembre del año pasado me aceptaron una moción sobre un paso de peatones, estamos en mayo y no tengo ni conocimiento, ni se ha instalado pero he visto que por todas las demás calles han colocado hasta lucecitas. Nos gustaría saber al menos que nos digan una fecha.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

El Concejal Presidente concluye con la siguiente intervención:

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	18/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: ENC/fmig

Con respecto a los diferentes informes técnicos, los recursos humanos del Ayuntamiento se están mejorando, estamos incorporando nuevos técnicos, hemos reforzado un servicio esencial como es recursos humanos pero también los diferentes servicios y áreas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Y en esa idea estamos también para reforzar los servicios de tráfico y de movilidad, que son los técnicos que valoran la creación de nuevos pasos de cebra, pero también otros proyectos necesarios como por ejemplo la creación de reductores de velocidad. En cuanto a los informes técnicos necesarios para la mejora de la acera, efectivamente hay una problemática que está vinculada a la red de saneamiento, por eso no podemos cerrar en esta Junta Municipal de Distrito, una actuación de envergadura como es la mejora de la red de saneamiento para ulteriormente mejorar el pavimento. Creo que debemos ser serios con esto y no le vamos a dar una respuesta que no sea real, por lo tanto permitamos ese beneficio en el sentido de que, efectivamente, estamos realizando unos estudios para acometer las mejoras en la red de saneamiento y posteriormente terminar la acera.

3.- Acción de choque calle Virgen de Guadalupe

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

En la calle Virgen de Guadalupe los parque y jardines están en un estado deplorable de abandono y dejadez: aceras intransitables para carritos de niños y sillas de ruedas, calzadas con baches que ponen en peligro la integridad de peatones y vehículos que intentan evitar los numerosos baches de la calzada; suciedad, basura y escombreras tiradas fuera de las zonas habilitadas al efecto.

Por lo anteriormente expuesto se eleva a la Junta de Distrito Municipal de Ciudad Alta los siguientes acuerdos:

- 1.- En el plazo máximo de seis meses asfaltar la calle Virgen de Guadalupe y rehabilitar las aceras de la misma calle.
- 2.- Realizar batidas de limpieza de choque de esos parque y jardines circundantes a la calle Virgen de Guadalupe.

DEBATE

Los Grupos Popular y Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir.

A continuación, toma la palabra, el portavoz del Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**:

Poner un plazo para poder ejecutar cualquier tipo de acción, sea esta u otra, no es real. Se ve que no han gobernado nunca. El Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, ha estado trabajando en la mejora de aceras y asfaltados en los diferentes barrios de la ciudad. Hemos hecho en el tiempo que llevamos gobernando más de 100 grandes actuaciones en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En Ciudad Alta se han desarrollado en el barrio de Las Torres, en Escaleritas, en Schamann la calle Mariucha, justo aquí al lado, Rehoyas Altas, Polígono Residencial Cruz de Piedra, Don Zoilo y Barrio del Atlántico, por ahora y seguimos. Pero claro los planes de asfaltado y mejora no son de venir y decir, echo aquí una capa de piche y ya está.

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	12/07/2024 11:23:39	
Observaciones	Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 10:34:10	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: ENC/fmig

Lleva unos estudios y además un calendario derivado de las necesidades que tienen en cada barrio. Y se hace una programación y resulta que la calle Virgen de Guadalupe está en la misma programación que Julio Barry Rodríguez, que la tratamos en una moción anterior. Ambas están en el mismo plan programadas.

En relación a las limpiezas de choque, del 15 de abril al 19 de abril de este año, no es que esté programado, es que ya lo hicimos. En esa zona, el jueves 4 de abril, estuvo el punto transitorio de acopio de enseres. Pero como les digo, el plan de choque se llevó en esa zona del 15 al 19 de abril. Es que ustedes llegan un mes tarde.

En relación a parques y jardines, las laderas no pertenecen al Ayuntamiento y la Administración competente, según nos informan, es el Cabildo. Sabemos que allí hay ciertas actividades, muchos jóvenes se ponen en esas laderas a jugar a las cartas y lo dejan mal. Nosotros hemos trabajado con el Cabildo en limpiar la zona, como le digo hace un mes y los técnicos de parques y jardines y limpieza acuden a diario y ante cualquier nueva situación se actuaría de forma urgente, si hubiera cualquier tipo de problema. Por lo que, teniendo en cuenta lo que piden, ya está programado.

Cuando se construyó toda esa zona, la parte alta de Schamann, incluso parte de las Rehoyas, no existía la legislación y el ordenamiento jurídico que existe actualmente en materia de ordenamiento urbano. Las aceras tienen que tener unas características, simplemente por motivos de accesibilidad. No pueden tener cierta altura y tienen que tener una cierta distancia para que puedan pasar personas de movilidad reducida entre el muro o el barranco y la calzada. Cuando se hicieron estas aceras, no se cumplieron estas normas, por lo tanto hay que volver a colocar las aceras. No es sólo colocar una losa, porque gastar el dinero en poner una losa cuando dentro de X meses tengamos que levantarlo todo para volver a hacer accesible esas aceras, pues nos parece un gato inútil. Un gasto que es un dinero de todos nosotros, no vamos a malgastarlo. Por lo tanto, cuando se haga la obra, se hará bien, tendremos las mejores aceras en las mejores condiciones cumpliendo la legislación existente.

En una segunda intervención, le replica **don Luis Óliver Álamo Bolaños**:

Entiendo que en cuanto al plan de choque, llegamos un mes tarde, pero lo de las aceras de esa calles... sólo tienes que caminar, no entiendo cuál es problema porque se trata de que faltan adoquines. Yo entiendo cuando hay un plan de saneamiento previo, que se haga la reparación posteriormente, pero es que en Virgen de Guadalupe ¿qué impide arreglar esta acera? ¿Hay que elaborar un informe técnico para arreglar una acera? Una acera en la que no existe ninguna canalización, ni ningún otro impedimento. Y si ponemos como plazo 6 meses es porque entendemos que esto no lleva más de seis meses.

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

El Concejal Presidente concluye con la siguiente intervención:

Virgen de Guadalupe es una zona que conozco perfectamente, estuve con los vecinos hace como cuatro meses, no solo esa calle sino todo Los Arapiles. Un barrio que efectivamente se construyó de una manera pues como se construía en la dictadura, sin atender a las realidades sociales necesarias, sino, creando chabolismo vertical y sobre todo espacios de materiales bastante mejorables. Por lo tanto, toda esa zona de Rehoyas y Arapiles está en el

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

proceso de transformación más ambicioso de la historia de Canarias. 16 años de desarrollo, más de 200 millones de euros de inversión, y sobre todo la incorporación de dos Administraciones más, como es el Gobierno de Canarias y también el Gobierno de España, el Ministerio de Vivienda, sobre todo para una acción de reposición y por lo tanto de mejora de un entorno que no tiene parangón. Para repavimentar, para mejorar una acera hacen falta informes técnicos, efectivamente, sobre todo porque el Ayuntamiento está obligado al cumplimiento de la ley de accesibilidad universal. Es decir, hacen falta proyectos urbanísticos de mejora de todo el entorno, en eso estamos también. De hecho, allí pudimos arreglar la calle Tormento, compromiso que adquirimos antes de llegar al Gobierno en junio y que cumplimos en el mes de septiembre. La calle Tormento cumplía con las condiciones de ancho y también de cota, no hizo falta una modificación de la acera. La repavimentamos, quitamos las losetas de cemento y pusimos pavimento. Hacen faltan informes técnicos y por lo tanto plazos, y por lo tanto presupuestos y consignaciones y por lo tanto proyectos para ejecutar.

En cuanto a la limpieza, insisto, yo les animo a seguir las redes sociales del Distrito y también del Ayuntamiento y de Vías y Obras y del Instituto Municipal de Deportes, porque eso les ayudaría sobretodo a que cuando vienen aquí no reiteren cosas que ya se han ejecutado, porque publicamos para comunicar, para que todos sepamos las actuaciones que estamos realizando. Y si no, nos preguntan, que no tendremos jamás ningún tipo de problema en darle información desde el Distrito al respecto de las diferentes actuaciones que estamos realizando en cada uno de los 21 barrios del Distrito de Ciudad Alta.

MOCIONES GRUPO MIXTO-COALICIÓN CANARIA

1.- Actuaciones barrio de El Cardón

El vocal del Grupo Mixto-Coalición Canaria, **Óscar López Sierra** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

Durante el mes de abril se realizó una visita al barrio de El Cardón, seguida de una reunión con sus vecinos el día 3 de mayo de 2024. Tras esta visita, hemos constatado la preocupante situación que afecta a muchos de sus residentes.

Algunas de las deficiencias más significativas incluyen las siguientes cuestiones:

La situación del barranco del barrio El Cardón se torna cada vez más preocupante. Según nos comentan los vecinos, esta reclamación se ha realizado sistemáticamente durante los últimos años. Pese a ello, el ayuntamiento se limita a responsabilizar al Cabildo de dicha situación y no toma ninguna acción al respecto.

Durante la visita, se observó que el barranco es un lugar frecuente de vertidos ilegales de residuos y electrodomésticos, incluso de materiales tan delicados como paneles de uralita, cuya descomposición comporta un riesgo relativo para aquellos vecinos que frecuentan las zonas anexas. Además, la acumulación de hojas secas incrementa exponencialmente los riesgos derivados de un posible incendio durante los meses más calurosos. Respecto a la colonia de gatos situada en este barranco, cabe destacar que se realizan algunas prácticas que solo agravan la situación, como el uso de platos de plástico para servir la comida, lo que produce que el viento los desplace y posteriormente nadie los retire, contaminando aún más la zona.

En lo que respecta a la situación de la conocida como Carretera del Camino Viejo de El Cardón, se reclama el estudio de la posibilidad de instalar algún sistema que evite las altas

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	12/07/2024 11:23:39
	Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: ENC/fmig

velocidades que se alcanzan frecuentemente por los vehículos en esta carretera. Se sugiere considerar alternativas como las bandas sonoras o señales pintadas con apariencia de badén con efecto disuasorio.

Existe una parada de guaguas situada en la carretera general de El Cardón nº 129 que apenas tiene visibilidad y carece de un espacio específico para que la guagua pueda realizar una parada en condiciones. Se propone habilitar un espacio adecuado para la parada y mejorar la visibilidad de la misma.

Es importante destacar que la señalización de la calle Sao ha sido concedida en dos ocasiones a través de los presupuestos participativos, pero no se ha efectuado. Se sugiere disponer de una señalización clara y evidente debido a las particularidades de esta calle.

Se han observado señales de tráfico derribadas en el barrio que no se han retirado ni restaurado durante mucho tiempo.

Existe una falta de contenedores de reciclaje en muchos puntos habilitados para la retirada de basuras.

Ante estas situaciones, desde Coalición Canaria proponemos las siguientes actuaciones:

- Reunión multilateral entre los vecinos, ayuntamiento y Cabildo para abordar la situación del barranco de El Cardón y proponer un plan de saneamiento de común acuerdo.
- Emisión de recomendaciones para evitar situaciones negligentes derivadas del cuidado de colonias de gatos.
- Estudio proactivo de medidas para reducir las altas velocidades en la Carretera del Camino Viejo de El Cardón.
- Habilitación de una zona efectiva para la parada de guaguas en la Carretera General de El Cardón nº 129.
- Dotación definitiva de señalización para la calle Sao.
- Retirada y reposición de señales de tráfico dañadas.
- Dotación de contenedores de reciclaje en puntos necesarios y distribución más eficiente de los mismos.
- Incremento de la presencia de efectivos de limpieza y seguridad en la zona.

DEBATE

En primer lugar interviene, por el Grupo de Gobierno, **doña M.ª Dolores Marrero Santana**, manifestando:

Sr. López, esta es una super moción porque toca casi todas las áreas, le faltó Carnaval. Le informo que el barrio de El Cardón y su entorno ha sido visitado por el Concejal del Distrito y el Concejal de Vías y Obras en varias ocasiones y se han mantenido reuniones con vecinos durante estas visitas.

Desde el servicio de Protección Animal nos recuerdan que existe una legislación y ordenanza municipal con respecto al mantenimiento de colonias de gatos y se contacta con los gestores para hacerles las recomendaciones y rectificaciones oportunas con asiduidad, así como visitas programadas para valorar la atención que se presta.

Sobre los elementos para la reducción de velocidad que solicita, la Concejalía de Movilidad nos traslada que la instalación de éstos se hace por evaluación técnica en los

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: ENC/fmig

últimos 2 meses e informarles que de hecho se han retirado reductores de velocidad en la zona por la propia insistencia de los vecinos del barrio. El Reglamento General de Circulación, en su artículo 50 expone los límites de velocidad en vías urbanas y travesías. Si todos cumplimos las normas, la convivencia es más amable, además para este gobierno es muy importante la seguridad y la accesibilidad de los habitantes de La Ciudad y sus visitantes, por ello se están reforzando las medidas en los entornos de colegios y zonas deportivas con todo tipo de elementos de reducción de velocidad, etc. Existe una estrategia de movilidad sostenible 2023-2026 para la ciudad y el compromiso con la Agenda 2030 y la Participación Ciudadana. Pueden verlo en la web de Movilidad, no están ustedes marcando la agenda.

Con respecto a la parada de guaguas en la Carretera de El Cardón 129, se está estudiando ya. El Servicio desde principios del mandato está realizando visitas técnicas a todos los barrios para inspeccionar el estado de las señales de tráfico.

Desde Vías y Obras nos informan que en la programación de reparaciones de baches, el barrio de El Cardón está incluido en la programación.

La ubicación de los contenedores se realiza con criterios técnicos basado en varios factores. Como sabrán se va a implantar progresivamente el 5º contenedor para residuos orgánicos. La iniciativa ya está en uso en Los Tarahales y este año se extiende a 9 barrios. Y están implantados en la Escuelas Infantiles y en Mercalaspalmas. El nuevo contrato del Servicio de Limpieza contempla el cambio de contenedores y otras medidas de refuerzo. Es una lástima que por ejemplo en esta ocasión el PP votara en contra, teniendo la oportunidad de apoyar la mejora de los servicios.

La prestación del Servicio de Limpieza en el barrio de El Cardón se realiza de lunes a viernes en horario de mañana, con barrido manual y vaciado de papeleras y dos veces por semana se realiza barrido mecanizado. Cada 40-60 días hay actuaciones de proyección de agua por baldeo y cuando la situación lo requiera. Les recuerdo que durante este mandato se está realizando actuaciones integrales con el "Plan de Higiene Urbana", que ha recorrido ya la mayor parte de los barrios, en la II Fase abarca 45 y a esto se suman las actuaciones conjuntas que este servicio realiza con el Servicio de Parques y Jardines. Es decir, ya existe un plan con una programación establecida, no están ustedes marcando la agenda.

La colaboración de los vecinos es importante para frenar los vertidos incontrolados de residuos. En abril de este año se interpusieron más de 400 propuestas de sanción.

Remítirme otra vez al famoso dato: Las Palmas de Gran Canaria es la ciudad más segura de España de las 10 más pobladas, por lo cual esta moción no puede tener el voto favorable.

En una segunda intervención, **don Óscar López Sierra** manifiesta:

En primer lugar, no se ha hecho referencia alguna a la problemática del Barranco, más allá de que pase el Servicio de Limpieza pero creo que debe ser una acción coordinada entre Ayuntamiento y Cabildo para dar cobertura a todo el barranco y dar una solución de futuro.

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

El Cardón nunca ha sido una zona especialmente conflictiva en cuanto a vertidos incontrolados y de suciedad como pueden ser otros puntos de nuestro Distrito. Es verdad que el barranco es un punto que puede ser atractivo para este tipo de cuestiones.

Por eso considero aún más importante que se actúe en el momento y no dejar que se dilate en el tiempo y se tomen por costumbre.

En cuanto a la señalética tumbada, está bien que se haya actuado pero decir que una de ellas hacía por lo menos un año que estaba caída, quizá porque estaba en una vía secundaria y no se habían percatado. Dejamos el beneficio de la duda.

Respecto al tema de la zonas de frenado, las bandas sonoras han sido habilitadas en la Carretera de Chile, en la Carretera General. Los vecinos donde quiere que se actúe es en el Camino Viejo de El Cardón, porque la carretera es muy estrecha, con poca iluminación, muy pegada a las casas, por lo que es bastante peligrosa. En este sentido insto que, al menos en algunas zonas con menos inclinación, se instalen medidas disuasorias o cualquier tipo de mecanismo que estimen oportuno.

Por otro lado, tampoco han hecho referencia a los carteles de la Calle Sao. Se lleva pidiendo desde hace mucho tiempo y la verdad, ver señalética de cartón cayéndose y colocadas por los propios vecinos roza ya lo permisible.

Interviene nuevamente, por el Grupo de Gobierno, **doña M.ª Dolores Marrero Santana:**

Recordarles que son 120 barrios llenos de calles, parques, jardines, señales de tráfico y que es verdad que el técnico quizá no la haya visto cuando pasó por allí.

El Ayuntamiento y el Cabildo trabajan coordinadamente de siempre, no es algo que tengamos que instar. El problema está, como ya se ha comentado, en la falta de concienciación de los vecinos. Quiero terminar haciendo hincapié en la importancia de que los habitantes se conciencien y colaboren para crear una cultura de ciudadano comprometido con el cuidado del espacio que habita, solo así tendremos la ciudad que todos queremos.

Por último y para cerrar el debate, interviene nuevamente **don Óscar López Sierra:**

Yo sé que esta es una supermoción y que no se puede abarcar la totalidad de las reclamaciones que aquí se hacen. Pero tras reunirme con algunos de los vecinos del barrio, sinceramente me sentí triste, porque existe una desafección generalizada hacia el Ayuntamiento, hacia la clase política porque ven que la situación no cambia, por eso insto de corazón, sin ningún tipo de malicia, ni predisposición a que se tomen, aunque sea, algunas actuaciones que puedan reavivar la esperanza de estos vecinos en la labor que todos desempeñamos aquí. Esperamos que puedan replantearse dicha situación .

A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por siete votos a favor y ocho votos en contra.

Por último, para cerrar, interviene **el Concejal Presidente**, para decir:

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA
REF.: ENC/fmig

Es un barrio al que le tengo especial cariño y que conozco muy bien. Y efectivamente hay problemas que no tienen que ver solo con la voluntad política sino con las condiciones técnicas. Me explico con esto, la calle Sao está pendiente de un contrato de señalética, para todo el callejero de la ciudad. Todas las plaquitas que vemos dependen de un contrato que se está preparando por parte de la Concejalía competente y, por lo tanto, depende de ese contrato, no es que se ponga porque vayamos al servicio X, digamos a la empresa que suele poner la señal y se ponga, no, depende de un contrato mayor y por eso ha habido dilación en la consecución de esa placa.

En cuanto a las bandas reductoras, señalaba usted, Óscar, con bastante acierto, que efectivamente hemos puesto unas bandas reductoras en la subida de la Carretera General de Chile, que conecta con la parte alta del barrio del Cardón. Allí, junto a las casas terreras hicieron una actuación de desbroce, de mejora de los espacios pero sobre todo de reducción de velocidad. Pero ¿qué ocurre con el Camino Viejo de El Cardón?, en la bajada que es donde usted solicita que se pongan barras reductoras, se pusieron y se quitaron. ¿Por qué se quitaron?, por quejas de los vecinos que viven allí, que nos solicitaron retirarlas por los ruidos que ocasionan.

En cuanto a limpieza hemos mejorado las dotaciones técnicas del servicio municipal y seguiremos mejorando todo lo que podamos. Es nuestro compromiso. Agradecerles como siempre, a usted y a todos los compañeros de la oposición, el tono propositivo y constructivo que tienen, a pesar de las discrepancias. Creo que es algo a mantener, a preservar y sobre todo desde La Presidencia, de agradecer.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- RUEGOS

1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Mixto- Coalición Canaria, previos a la convocatoria

1.- Rogamos estudiar la posibilidad de habilitar una escalera que conecte el barrio de El Cardón con el Hospital Doctor Negrín. Anteriormente, los vecinos utilizaban el terreno que actualmente se encuentra en obras para transitar hasta el hospital.

2.- Rogamos notificar la necesidad urgente de poda en la urbanización Reina Mercedes, ya que interfiere con una de las luminarias. Esta situación fue previamente notificada por Coalición Canaria mediante una moción que fue denegada. En el mes de abril se constató la intervención en la zona, pero tanto el pavimento como la interferencia con las luminarias no han sido atendidas.

Se toma razón de los ruegos.

2.- PREGUNTAS

1.b) Preguntas de formulación escrita del Grupo Coalición Canaria, previas a la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

1.- ¿Existe algún plan para equipar y promocionar las vistas del mirador en la zona industrial Díaz Casanova?

Pendiente de contestar

2.- ¿Existe algún plan por parte del Ayuntamiento para dotar a los vecinos del barrio de El Cardón de un local social? Dicho local sería fundamental para satisfacer las necesidades de la comunidad brindando un espacio adecuado para llevar a cabo actividades sociales, reuniones vecinales y eventos comunitarios.

Pendiente de contestar

Ruegos y preguntas orales

Ruegos de formulación oral del Grupo Popular

1.- Me gustaría hacer un ruego a todos los compañeros vocales del distrito y voy a poner de ejemplo lo que ha pasado hoy en una moción. Mi compañero Javi ha presentado una moción sobre un asfaltado de una carretera y la respuesta de la compañera de gobierno ha sido; "hemos informado a los servicios y nos han dicho que lo van a tener en cuenta", es decir, presentamos una moción, nos admiten que si está el problema, que lo acabamos de informar ahora, y ni por esas lo apoyan y ni lo aprueban. Es decir, como bien acaba de decir el presidente yo creo que es bueno tener un espíritu de conciliación, de apoyo y de trabajo entre todos y no votar en contra sistemáticamente independientemente de quien venga la moción.

2.--Se ruega realizar labores de limpieza y mantenimiento en la zona del parque de La Ballena situada cerca del barrio de La Feria. Los vecinos nos transmiten día a día el problema de limpieza y mantenimiento que está pasando. Todo el lateral que da al barrio de La Feria está en mal estado y está bastante sucio.

Se toma razón de todos los ruegos.

2.- PREGUNTAS

2.a) Preguntas de formulación oral Grupo Popular

1.- Solo que quede constancia, sobre la casa de la juventud. ¿Pueden explicarle a los vecinos las vicisitudes de la casa de la juventud y cuáles son los pasos que se están dando en relación con este espacio?

2.- Desde el Grupo Municipal Popular queríamos preguntar al Grupo de Gobierno cómo va el proyecto del polideportivo, la pista de atletismo que iban a hacer en el terreno que hay por detrás del centro comercial de las Ramblas.

2.b) preguntas de formulación oral Grupo VOX

1.- Este Grupo Municipal se ha hecho eco de la preocupación de los vecinos y propietarios de negocios del llamado centro comercial Atlántico, ubicado en el Barrio Atlántico, por la próxima

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

apertura de un local de juegos y apuestas deportivas en donde antes estuvo la panadería de toda la vida, a escasos 100 metros de un colegio de primaria, el José Pérez y Pérez, incumpliendo la normativa establecida para la apertura de este tipo de negocios ¿Tiene el Ayuntamiento conocimiento de la apertura de dicho negocio? ¿Qué acciones dentro de sus competencias va a tomar el Ayuntamiento para hacer cumplir la normativa vigente y evitar la apertura de este negocio?.

Pendiente de contestar

2.c) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto- Coalición Canaria

No formularon preguntas

V.- INTERVENCIÓN VECINAL

Intervención de un miembro de la AA VV Nueva Trayectoria de El Polvorín, manifestando lo siguiente:

En principio casi todas las propuestas son las que presentó el Portavoz de Vox.

Lo que nos interesaría es tener una cita con el Concejal de Urbanismo para buscar una solución al tema de los garajes, de lo cual no sabemos nada. A fecha de hoy, sin respuesta alguna. Hemos pasado por registro los datos de los vecinos que quieren alquilar las plazas de garajes a los que hemos hecho alusión. También hemos solicitado cita con el Concejal de Seguridad Ciudadana y tampoco hemos recibido respuesta.

Con respecto a la Plaza Rafaela Manrique, un dato, es privada de acceso público, es el techo de los garajes de las comunidades.

La limpieza nosotros reconocemos que se hace pero tenemos unos vecinos que son complicados. En 2021 hicimos una batida de limpieza con dos asociaciones que vinieron a servirnos de apoyo y sacamos una cantidad de basura increíble. Lo del barranco fué que estuvo muchos años sin limpiarse y allí no podíamos acceder porque es como un acantilado

En cuestión de Seguridad, personalmente opino que está peor.

El Concejal Presidente, don Adrián Santana García agradece el tono constructivo de la exposición y manifiesta:

Es verdad que la situación de la Plaza es compleja porque es privada, de la comunidad de vecinos y aún así actuamos en la medida de nuestras posibilidades, sobre todo para retirar enseres y elementos voluminosos, que vuelven a aparecer al día siguiente.

En cuanto a la cita con el Concejal de Urbanismo, les vamos a pasar el contacto del compañero Yeray López, que es el asesor de Alcaldía para que les informe del estado de los garajes.

En cuanto a la cita con el Concejal de Seguridad, le contesta el propio **don Josué Íñiguez** que lo tengo aquí, a mi izquierda:

Como saben ocupé en su momento el puesto de Concejal de Distrito y en ese entonces, como bien saben los vecinos, desarrollamos un proyecto de desarrollo socio-comunitario para poder intervenir, no sólo desde el punto de vista público, sino también mezclar a los vecinos para intentar dar solución a lo que estaba sucediendo en la Plaza Rafaela Manrique. Desgraciadamente no conseguimos embridar el asunto, pero como se puede observar en esta Junta, no desfallecemos ni gobierno ni oposición en intentar resolver los problemas de

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39
Observaciones		Firmado	12/07/2024 10:34:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	27/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: ENC/fmig

convivencia que tiene el entorno de El Polvorín, no de todo el barrio, el problema está focalizado en un sitio muy concreto.

En cuanto a la cita solicitada, decirles que no es que no se les diera cita, sino que, por la naturaleza de los delitos que allí se cometen, se les derivó directamente a la Sub-delegación de Gobierno, en este caso a la Policía Nacional, con quien nosotros colaboramos. Fruto de esa colaboración, se han detenido a dos personas. Pero quien podría darles más y mejor información, en cuanto que nosotros somos colaboradores, es la Sub-delegación del Gobierno. Aún así nos ofrecemos a acompañarles si ustedes quieren.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
(Resolución n.º 21332/2024, de 17 de mayo)

Elena Navarro Calero

VºBº
EL CONCEJAL-PRESIDENTE
(Decreto nº 26902/2023, de 29 de junio)

Adrián Santana García

Código Seguro De Verificación	+TdXnUaMaD1V40b0QcGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejales Presidente Distrito Ciudad Alta Elena Navarro Calero - Técnico Superior de Administración General	Firmado	12/07/2024 11:23:39 12/07/2024 10:34:10
Observaciones		Página	28/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

